



DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD DURANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS

POR CARLOS KAISER Y LORETO BROSSARD





“Derechos de niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias” © 2024 C. Kaiser. L. Brossard, ONG Inclusiva

Este trabajo está licenciado bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Contenido

Introducción	4
Niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias	6
Los diez derechos de niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias	8
Acciones de los Estados para proteger a niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias	10
Conclusiones	11
Bibliografía	13

Introducción

Las niñas y niños tienen derechos establecidos en la Convención de los derechos del niño. La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los países que la han ratificado deben garantizar que todos los niños y niñas reciban protección y asistencia especiales, tengan acceso a la educación y a servicios de salud, puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos, crezcan en un entorno de felicidad, amor y comprensión, y estén informados sobre sus derechos para que puedan participar activamente en su proceso.

La Convención define un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, fundamentados en cuatro principios esenciales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto por las opiniones de los niños y niñas. Los países que han ratificado la Convención tienen la obligación de reportar regularmente sus avances al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que revisa estos informes, ofrece observaciones y alienta a los Estados a implementar medidas adicionales

Según un nuevo informe de UNICEF, el número de niños y niñas con discapacidad en el mundo es de casi 240 millones. Los niños con discapacidad están en desventaja con respecto a los niños sin discapacidad en la mayoría de las medidas relacionadas con el bienestar infantil, dice el informe¹. En comparación con los niños sin discapacidad, los niños con discapacidad tienen:

- un 24% menos de probabilidades de recibir una atención temprana y receptiva;
- un 42% menos de probabilidades de tener conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética;
- un 25% más de probabilidades de sufrir emaciación y un 34% más de probabilidades de sufrir retraso en el crecimiento;
- un 53% más de probabilidades de sufrir síntomas de infección respiratoria aguda;
- un 49% más de probabilidades de no haber asistido nunca a la escuela;
- un 47% más de probabilidades de no asistir a la escuela primaria, un 33% más de probabilidades de no asistir al primer ciclo de secundaria y un 27% más de probabilidades de no asistir al segundo ciclo de secundaria;
- un 51% más probabilidades de sentirse infeliz;
- un 41% más probabilidades de sentirse discriminado;
- un 32% más de probabilidades de sufrir castigos corporales graves.

¹ UNICEF 2021 <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/casi-240-millones-ninos-con-discapacidad-mundo-segun-analisis-estadistico#:~:text=NUEVA%20YORK%2C%2010%20de%20noviembre,es%20de%20casi%20240%20millones.>

Sin embargo, la experiencia de la discapacidad varía mucho. El análisis demuestra que los riesgos y situaciones varían según el tipo de discapacidad, el lugar donde vive el niño y los servicios a los que puede acceder. Esto pone de relieve la importancia de diseñar soluciones específicas para abordar las desigualdades.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que todos los países que la han ratificado tienen la responsabilidad de asegurar que cada niño y niña reciba la protección y asistencia que necesita para su desarrollo integral.

A pesar de estos compromisos, el reciente informe de UNICEF revela que los niños y niñas con discapacidad enfrentan desventajas significativas en comparación con sus pares sin discapacidad.

Durante desastres y emergencias, los derechos de niños y niñas se ven afectados, con mayor razón los derechos de niñas y niños con discapacidad se ven severamente interrumpidos

Niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias

La protección de niños y niñas con discapacidad es una prioridad fundamental que requiere un enfoque integral y basado en derechos humanos. La legislación inclusiva juega un papel crucial en la protección de estas personas durante situaciones de emergencia. Es esencial que los Estados implementen marcos jurídicos que no solo reconozcan la vulnerabilidad de las personas con discapacidad, sino que también aseguren su derecho a la vida, seguridad y dignidad, particularmente en contextos de desastres y emergencias

Además, se enfatiza la importancia de la coordinación y articulación de redes tanto a nivel local como internacional. Esto permite una respuesta eficaz ante emergencias, garantizando que los niños y niñas con discapacidad reciban la atención y los recursos necesarios de manera oportuna. La creación de redes robustas es fundamental para superar los desafíos logísticos y de comunicación que suelen presentarse en situaciones de desastres y emergencias

El concepto de "Gestión Inclusiva de Emergencias" es otro aspecto vital. Esta gestión implica la planificación y ejecución de estrategias que consideren las necesidades específicas de las personas con discapacidad en cada etapa de la emergencia, desde la prevención hasta la reconstrucción. La inclusión de indicadores específicos para la discapacidad en los planes de emergencia asegura que las respuestas sean equitativas y eficaces, evitando así la marginación de este grupo vulnerable



Es crucial que los gobiernos desarrollen y revisen continuamente leyes y reglamentos que aborden de manera específica la protección de niños y niñas con discapacidad durante emergencias. Esto incluye la provisión de información en formatos accesibles, la entrega de ayudas técnicas y servicios esenciales durante y después de una emergencia, y la garantía de que todos los ciudadanos reciban el mismo nivel de protección y asistencia.

La inclusión de la variable de discapacidad en los planes nacionales de emergencia no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad ética y social. Asegurar que los derechos de los niños y niñas con discapacidad sean respetados y protegidos en todas las circunstancias, especialmente en situaciones de emergencia, es un paso esencial hacia una sociedad más justa e inclusiva

Los derechos de niños y niñas con discapacidad frente a desastres y emergencias están fundamentados en varios marcos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Estos derechos se centran en garantizar que los niños y niñas con discapacidad sean protegidos, incluidos, y tengan acceso a recursos y servicios durante situaciones de emergencia.



Los diez derechos de niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias

A continuación, describimos los diez derechos de niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias

1. **Derecho a la protección y asistencia especial:** Durante desastres y emergencias, los niños y niñas con discapacidad tienen derecho a recibir protección adicional y asistencia adaptada a sus necesidades. Esto incluye medidas para garantizar su seguridad y bienestar, así como el acceso a servicios de salud, rehabilitación y apoyo psicosocial.
2. **Derecho a la no discriminación:** Los niños y niñas con discapacidad deben ser tratados sin discriminación alguna en situaciones de emergencia. Esto implica que los planes y respuestas ante desastres deben ser inclusivos y accesibles, asegurando que no se les excluya de la ayuda humanitaria o de las actividades de socorro.
3. **Derecho a la información accesible:** Es crucial que los niños y niñas con discapacidad reciban información sobre cómo protegerse y qué hacer durante una emergencia de manera que sea comprensible y accesible para ellos, ya sea a través de formatos alternativos, lengua de señas, o materiales adaptados.
4. **Derecho a participar en decisiones que les afecten:** Los niños y niñas con discapacidad tienen el derecho a ser escuchados y a participar en las decisiones relacionadas con la planificación y respuesta a desastres. Sus opiniones y necesidades deben ser consideradas en la elaboración de políticas y estrategias de emergencia.
5. **Derecho a la educación en emergencias:** Incluso durante situaciones de desastre, los niños y niñas con discapacidad tienen derecho a continuar su educación. Las escuelas y programas educativos deben ser accesibles y adaptados para que puedan seguir aprendiendo, incluso en entornos de emergencia.
6. **El derecho de los niños y niñas con discapacidad a contar con su cuidadora durante emergencias** es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar. Este derecho está respaldado por el marco internacional de derechos humanos, que establece que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas emergencias humanitarias y desastres. La presencia de un cuidador es crucial para asistir a los niños con discapacidad en sus actividades diarias, especialmente en momentos de desastres y emergencias, donde su vulnerabilidad puede aumentar. La cuidadora asegura que las necesidades específicas del niño sean atendidas de manera adecuada, lo que incluye la administración de medicamentos, el apoyo en la movilidad, y la provisión de confort emocional, elementos que son esenciales para su supervivencia y protección durante una emergencia .

7. **El derecho de los niños y niñas con discapacidad a tener protegidas sus ayudas técnicas, como sillas de ruedas, bastones y andadores, durante desastres y emergencias** es crucial para garantizar su movilidad, autonomía y dignidad en situaciones de crisis. Estas ayudas técnicas son esenciales para su vida diaria, y su pérdida o daño durante un desastre puede agravar significativamente su vulnerabilidad. Los marcos legales internacionales y nacionales obligan a los Estados a tomar medidas específicas para proteger estos dispositivos en emergencias, asegurando su reposición rápida y el acceso a recursos necesarios para que los niños y niñas con discapacidad puedan mantenerse seguros y continuar participando en la vida cotidiana, incluso en contextos de emergencia.
8. **El derecho de los niños y niñas con discapacidad a tener protegidos sus animales de asistencia durante desastres y emergencias** es fundamental para garantizar su seguridad y autonomía en situaciones de crisis. Los animales de asistencia, como perros guía o de servicio, desempeñan un papel vital en la vida de estos niños, brindando apoyo físico y emocional indispensable. En contextos de emergencia, la protección de estos animales es esencial para asegurar que los niños con discapacidad puedan mantener su movilidad, comunicación y estabilidad emocional. Los marcos legales deben incluir medidas para garantizar la seguridad y bienestar de estos animales, asegurando su acceso a refugios, alimentos y cuidados necesarios, lo que a su vez protege el derecho de los niños a recibir el apoyo continuo de sus compañeros animales en desastres.
9. **El derecho de los niños y niñas con discapacidad a tener acceso a juguetes y a poder jugar tras desastres y emergencias** es esencial para su bienestar emocional y desarrollo integral. Jugar no solo es una actividad recreativa, sino también una necesidad básica que contribuye a la recuperación psicológica, la estabilidad emocional y la sensación de normalidad en situaciones de desastres y emergencias. Para los niños con discapacidad, el acceso a juguetes adaptados y a espacios de juego accesibles es crucial para asegurar su inclusión y participación en el juego, lo que promueve su resiliencia y bienestar. Los marcos de respuesta ante emergencias deben garantizar que estos derechos sean protegidos, proporcionando juguetes accesibles y creando espacios seguros donde todos los niños puedan jugar y expresarse,
10. **El derecho de los niños y niñas con discapacidad a tener acceso a servicios de rehabilitación tras desastres y emergencias:** es fundamental para su salud, desarrollo y calidad de vida. La rehabilitación incluye terapias físicas, ocupacionales, del habla y otros servicios especializados que son esenciales para mejorar o mantener las capacidades funcionales de estos niños. Después de un desastre o emergencia, este acceso es aún más crítico, ya que las interrupciones en la rehabilitación pueden llevar a la pérdida de habilidades adquiridas, aumento de la dependencia, y un mayor riesgo de complicaciones de salud. Por lo tanto, los marcos de respuesta ante emergencias deben garantizar la continuidad y accesibilidad de estos servicios, asegurando que los niños con discapacidad reciban el apoyo necesario para su recuperación y bienestar, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial.

Acciones de los Estados para proteger a niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias

Para proteger a niños y niñas con discapacidad durante desastres y emergencias, los Estados deben tomar varias acciones clave, asegurando que las respuestas sean inclusivas y adaptadas a las necesidades específicas de estos menores. Algunas de estas acciones son:

1. **Planificación Inclusiva:**
 - Incorporar a niños y niñas con discapacidad en todos los niveles de planificación y preparación para emergencias.
 - Diseñar planes de evacuación y respuesta que consideren las necesidades específicas de movilidad, comunicación, y accesibilidad.
 - Consultar con organizaciones de personas con discapacidad para asegurar que las políticas sean efectivas y realistas.
2. **Acceso a Información:**
 - Asegurar que la información sobre desastres esté disponible en formatos accesibles (lengua de señas, braille, lectura fácil, etc.) para que los niños y niñas con discapacidad y sus familias comprendan las instrucciones de emergencia.
 - Utilizar múltiples canales de comunicación para llegar a todos los sectores de la población.
3. **Capacitación y Sensibilización:**
 - Capacitar al personal de emergencia (bomberos, policías, personal de salud, etc.) sobre cómo interactuar y asistir adecuadamente a niños y niñas con discapacidad durante una emergencia.
 - Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para fomentar una cultura de inclusión y apoyo mutuo en situaciones de desastre.
4. **Acceso a Refugios y Recursos:**
 - Asegurar que los refugios sean físicamente accesibles y que cuenten con los recursos necesarios para atender las necesidades de los niños y niñas con discapacidad (medicamentos, equipos de movilidad, asistencia personal, etc.).
 - Proveer de alimentos y medicinas específicas en los refugios que consideren las dietas y tratamientos necesarios para estos niños.
5. **Apoyo Psicosocial:**
 - Proveer servicios de apoyo psicológico y emocional adaptados a las necesidades de niños y niñas con discapacidad, que pueden estar más afectados por la situación de emergencia.
 - Establecer espacios seguros dentro de los refugios o centros de emergencia donde puedan recibir este tipo de atención.
6. **Participación Activa:**
 - Involucrar a niños y niñas con discapacidad en la creación de planes de emergencia y actividades preventivas, brindándoles un rol activo en la sociedad.
 - Fomentar su participación en simulacros y ejercicios de preparación para desastres.

7. Monitoreo y Evaluación:

- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la eficacia de las medidas adoptadas y hacer ajustes en tiempo real.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas que aseguren que los derechos de los niños y niñas con discapacidad sean respetados durante y después de la emergencia.

Estas acciones permiten que los Estados no solo protejan a los niños y niñas con discapacidad en situaciones de desastre, sino que también promuevan su inclusión y participación en la sociedad de manera efectiva.

Conclusiones

En conclusión, el análisis del impacto de los desastres y emergencias en los derechos de los niños y niñas con discapacidad revela una vulnerabilidad persistente y preocupante, a pesar de la existencia de marcos legales internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estos menores siguen enfrentando desafíos significativos en su acceso a servicios esenciales, educación y protección, lo que pone en riesgo su bienestar y su seguridad en situaciones de desastres y emergencias. Es evidente que, en momentos de emergencia, sus derechos son frecuentemente pasados por alto, lo que subraya la necesidad urgente de acciones más específicas y contundentes.

La inclusión de las necesidades de los niños con discapacidad en la planificación de emergencias es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y equitativa. Es imperativo que los planes de emergencia consideren la accesibilidad física, la comunicación adaptada y el apoyo psicosocial, de modo que estos niños no queden marginados durante las respuestas a desastres. Una planificación que no los incluya, perpetúa la exclusión y agrava las desigualdades existentes, poniendo en peligro tanto su integridad física como su bienestar emocional.

Además, la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones, respaldada por marcos legales sólidos, es crucial para asegurar la protección de estos niños en todas las etapas de un desastre. Solo a través de una cooperación robusta y una legislación inclusiva se pueden superar los desafíos logísticos que con frecuencia dificultan la entrega de asistencia oportuna a los niños con discapacidad. Esta red de apoyo debe ser lo suficientemente flexible y eficiente para adaptarse a las diversas necesidades que surgen en situaciones de crisis.

Es igualmente importante destacar el papel del empoderamiento y la participación activa de los niños con discapacidad en las decisiones que les afectan, incluso en situaciones de emergencia. Escuchar y valorar sus opiniones no solo garantiza que sus necesidades sean adecuadamente atendidas, sino que también promueve su autonomía y fortalece su dignidad. La inclusión de sus voces en la planificación y ejecución de estrategias de respuesta es un paso esencial hacia una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, los Estados tienen una responsabilidad ética y legal ineludible de asegurar que los derechos de los niños y niñas con discapacidad sean protegidos en todo momento, y especialmente durante desastres y emergencias. Este compromiso requiere no solo una respuesta inmediata a las necesidades surgidas en situaciones de desastres y emergencias, sino también una visión a largo plazo que fortalezca la resiliencia y fomente la inclusión de estos menores en la sociedad. Solo a través de un enfoque integral y continuo se podrá garantizar que los niños con discapacidad vivan en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso de sus derechos.

Bibliografía

Convención sobre los Derechos del Niño UNICEF 2006

Manual capacitación de cuidadoras en la atención de personas con discapacidad frente a emergencias y desastres. ONG Inclusiva 2024

Kaiser, Carlos; Vásquez, Armando; Vásquez, Daniela (eds.). Manual de Gestión Inclusiva de emergencias: Derechos Humanos de las personas con discapacidad durante emergencias. Peñaflor, Chile: s/e, 2013. 133 p.